

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

00458 /
DECRETO N°
SECCION 2da.- 01 JUL. 2013
LA CISTERNA,

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Matrona, para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorandum N° 1453, de fecha 21 de Junio del 2013, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 180 de fecha Junio del 2013, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 10 de Junio del 2013.
- 3.-El Certificado de Dotación N° 162 de fecha 21 de Junio del 2013, de la Jefa del Departamento de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando N° 1371 de fecha 12 de Junio del 2013, de la Jefa del Depto. De Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 561 de fecha 12 de Junio de 2013, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE : **MARGARITA EUGENIA MONSERRAT AREVALO CARVAJAL**
R.U.T. :
CARGO : Matrona
CATEGORIA : B
NIVEL : 14
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.
JORNADA : 44 horas semanales
DESDE : 10.06.2013
HASTA : 30.09.2013.
ITEM : Presupuesto de Salud
OBSE : No Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.

Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, **ALCALDE**
CARMEN ARCE FARFAN, **SECRETARIA MUNICIPAL(S)**
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.MTG.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. Partes
- 9.- Archivo

OF. DE PARTES

